

RESOLUCIÓN N° 294 / 2023
REF: ROL DE AVALÚO N° 6124-6
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
PARCIAL DE EDIFICACIÓN N°112 DE FECHA 05.10.2023

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación CRDE-4469 de fecha 30.08.2023, suscrita por el Arquitecto Octavio Pérez Abarzua, para la propiedad Rol de Avalúo N°6124-6
2. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°112 de fecha 05.10.2023 de Director(s) de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202304807 de fecha 17.10.2023 de don Octavio Pérez Abarzua, que en su calidad de Arquitecto del proyecto en la propiedad consultada, solicita rectificar el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°112 de fecha 05.10.2023.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°112 de fecha 05.10.2023, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

Punto 5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Donde dice:

RECEPCION	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Recepción Definitiva Parcial (Torre A)	6.587,23	RESIDENCIAL VIVIENDA

Debe decir:

RECEPCION	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Recepción Definitiva Parcial (Torre B)	6.587,23	RESIDENCIAL VIVIENDA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Donde dice: 2)- Mediante el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial (Etapa 2 - Torre B), y visto el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°25/23 (Etapa 1 - Torre A), Se **Recepiona la Totalidad de las Edificaciones Autorizadas en el Predio Rol. 6124-6** con una superficie Total de **6.578,23 M2.**

Debe decir: 2)- Mediante el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial (Etapa 2 - Torre B), y visto el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°25/23 (Etapa 1 - Torre A), Se **Recepiona la Totalidad de las Edificaciones Autorizadas en el Predio Rol. 6124-6** con una superficie Total de **14.374,19 M2.**

1. **ESTABLECER**, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°112 de fecha 05.10.2023, de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.

2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, BARRIO BOSQUE INGLES 5 SPA, Representante Legal don Javier Molina Bacigalupo.

CONCÓN, 25.10.2023


ALBERTO J. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

AIRR/LEG/leg

- BARRIO BOSQUE INGLES 5 SPA / Rep. Legal: Javier Molina Bacigalupo. (e-mail: jmolina@rvc.cl)
- Octavio Pérez Abarzua (e-mail: taller@oparquitectos.cl)
- Expediente Técnico CRDE-4469
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202304807)